



I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DEPARTAMENTO DE SALUD



DECRETO EXENTO N° 0430 /

Vallenar, 04 FEB. 2016

VISTOS

1. Decreto Exento N°3973 de fecha 31 Julio 2013 que delega firmas del Sr. Alcalde.
2. Decreto (H) N°1256 de fecha 28 Diciembre 1990, que determina clasificaciones presupuestarias.
3. Memo N°07 de fecha 03 Febrero 2016 de Bienestar APS, que solicita manejar fondos para gastos de tortas, flores y tarjetas, el requerimiento de disponer de dinero en efectivo para gastos y el cumplimiento del objetivo para el año 2016.
4. Ley N°19.378 que establece el estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
5. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. Autorizase a la Unidad de Contabilidad, el manejo de \$200.000.- (doscientos mil pesos), fondos que serán utilizados para efectuar la compra de tortas, flores y tarjetas; para saludo y reconocimiento a funcionarios en fechas especiales.
2. El valor antes citado, será girado a nombre de doña Priscilla Cuevas Angulo, Rut N°13.873.276-2, quien cuenta con su respectiva póliza de fidelidad funcionaria.
3. La reposición de los recursos será contra rendición de cuentas debidamente documentada.
4. El gasto del valor será imputado a las cuentas que correspondan del Presupuesto Municipal de Salud Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



NANCY FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



MIRIAM CAMPILAY PASTEN  
DIRECTORA(S) DEPTO. SALUD  
MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección de Salud Municipal
- Dirección de Control
- Jefe de Administración y Finanzas
- Unidad de Contabilidad
- Archivo Oficina de Partes

NFR/MCP/VJM/pah

Administración – Finanzas  
Plaza N° 16 Depto. 12 – Fono Fax 51.611320 / Anexo 325 – 275